Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, convocadas mediante Orden 2039/2019, de 14 de junio (B.O.C.M. de 1 de julio)

Se ha puesto en conocimiento del expresado Tribunal Calificador la Sentencia firme nº 381/2026, de 21 de mayo de 2026, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por la que se estima parcialmente el recurso de apelación 682/2024, interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la Sentencia nº 140/2024, de 8 de abril de 2024, emitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, en el procedimiento abreviado 235/2023, y que declara el derecho del aspirante D. Juan José Porta Fernández a que le sea efectuada, con arreglo a las pautas recogidas en los fundamentos de derecho de dicha sentencia firme, una nueva valoración del mérito relativo a los cursos de formación integrante de la fase de concurso del enunciado proceso selectivo de promoción interna.

Toda vez que, a tenor de lo estipulado en esa sentencia firme, ha resultado obligado modificar la puntuación obtenida por el citado opositor en el especificado mérito, y, consiguientemente, la calificación total alcanzada por aquél en la aludida fase de concurso, por parte del presente Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, apartados 1 y 2, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo establecido en las bases 6.3.1 y 7.3 de la reseñada Orden 2039/2019, de 14 de junio, se da traslado a ese Centro Directivo, con objeto de su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, de la variación correspondiente en la relación de aspirantes con acceso al curso selectivo de que consta el indicado proceso, publicada como Anexo a la comunicación de este órgano colegiado, de 6 de octubre de 2022, modificada en fechas 30 de noviembre de 2022, 30 de diciembre de 2022, 5 de mayo de 2023, 21 de diciembre de 2023 y 9 de octubre de 2025, procediéndose a la inclusión, en los términos que se exponen a continuación, de D. Juan José Porta Fernández en la mencionada relación, todo ello atendiendo a la calificación final por él lograda en el concurso-oposición en virtud de su nueva puntuación total obtenida en la fase de concurso en cumplimiento de lo determinado en la ya reiterada sentencia firme.

ASPIRANTE CON ACCESO AL CURSO SELECTIVO

Nº DE ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN
60 BIS	PORTA	FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	***3091**	37,0200	20,3500	**29,5185**

El resto del contenido de la comunicación de referencia permanece inalterado.

Contra el presente acto, dictado como consecuencia del pronunciamiento judicial firme recaído, podrá promoverse el incidente de ejecución de sentencia previsto en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: DÍEZ SANMARTÍN CARMEN LUISA
Fecha: 2026.10.26 09:25

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo